

de Coín, al tomo 1.070, libro 359, folio 55, finca número 25.408, inscripción segunda.

110. Parcela número 266. Ubicada en la manzana 16 del plano de la urbanización. Tiene una cabida de 600 metros cuadrados. Linda: Norte, con calle número nueve del plano la urbanización; sur, con finca nombrada «Haza del Inglés»; este, con parcela número 267, y oeste, con parcela número 265. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Coín, al tomo 1.070, libro 359, folio 57, finca número 25.409, inscripción segunda.

111. Parcela número 267. Ubicada en la manzana 16 del plano de la urbanización. Tiene una cabida de 600 metros cuadrados. Linda: Norte, con calle número nueve del plano la urbanización; sur, con finca nombrada «Haza del Inglés»; este, parcela número 268, y oeste, parcela número 266. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Coín, al tomo 1.070, libro 359, folio 59, finca número 25.410, inscripción segunda.

112. Parcela número 268. Ubicada en la manzana 16 del plano de la urbanización. Tiene una cabida de 600 metros cuadrados. Linda: Norte, con calle número nueve del plano la urbanización; sur, con finca nombrada «Haza del Inglés»; este, zona verde de la urbanización, y oeste, parcela número 267. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Coín, al tomo 1.070, libro 359, folio 61, finca número 25.411, inscripción segunda.

Dado en Coín a 23 de febrero de 1999.—El Juez, Ángel Antonio Morán Martínez.—El Secretario.—16.544.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Collado Villalba y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 627/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Vinisor, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por providencia dictada con esta fecha por el señor Juez Jesús Lumeras Rubio, a propuesta de este Secretario, se ha acordado sacar a pública subasta el bien que luego se dirá, por primera vez y término de veinte días, señalándose para que el acto del remate tenga lugar el día 2 de junio de 1999, a las diez y quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, con el número 2372/0000/18/0627/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de julio de 1999, a las diez y treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Se hace saber que para el caso de que la postura ofrecida no supere el tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate hasta tanto transcurra el plazo de nueve días, contados desde el momento de la celebración de la subasta que se previene en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, término durante el cual el precio ofrecido podrá ser mejorado por el actor, el dueño de la finca hipotecada o un tercero autorizado por aquéllos.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar sita en sitio de Tres Casas, vivienda número 5, Cercedilla (Madrid). Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 2.706, libro 139, folio 19, inscripción segunda de la hipoteca que es objeto del procedimiento, finca registral número 7.913.

Tipo de subasta: 18.807.500 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 25 de noviembre de 1998.—El Secretario, Antonio Evaristo Gudín.—17.248.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Collado Villalba y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 106/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Laura Toro Soria, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por providencia dictada con esta fecha por el señor Juez don Jesús Lumeras Rubio, a propuesta de este Secretario, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que luego se dirán, por primera vez y término de veinte días, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, el día 2 de junio de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en las oficinas del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» de esta localidad, con el número 2372.0000.18.0106/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de julio de 1999, a las diez y quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Se hace saber que para el caso de que la postura ofrecida no supere el tipo de la segunda subasta se suspenderá la aprobación del remate hasta tanto transcurra el plazo de nueve días, contados desde el momento de la celebración de la subasta que se previene en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, término durante el cual el precio ofrecido podrá ser mejorado por el actor, el dueño de la finca hipotecada o un tercero autorizado por aquéllos.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Lote primero. Urbana número 8, trastero número 1, situado en la planta de cubierta del edificio del portal número 5, en término de Collado Mediano, en su casco urbano. Inscrita al Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial número 2, al tomo 2.659, libro 92 de Collado Mediano, folio 223, inscripción segunda de la hipoteca que es objeto del procedimiento, finca registral número 2.792.

Tipo de subasta: 1.200.000 pesetas.

2. Lote segundo. Urbana número 9. Trastero número 2, situado en la planta de cubierta del edificio del portal número 5, en término de Collado Mediano, en su casco urbano. Inscrita al Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial número 2, al tomo 2.667, libro 92, de Collado Mediano, folio 223, inscripción segunda de la hipoteca que es objeto del procedimiento, finca registral número 4.793.

Tipo de subasta: 1.500.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 27 de marzo de 1999.—El Secretario, Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños.—17.247.

COLMENAR VIEJO

Edicto

Doña Hortensia Domingo de la Fuente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Colmenar Viejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 150/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Luis Miguel Martín Martínez y doña Jaffrain Annick Marcelle Mireille, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de